



ACLARACIÓN A LAS INQUIETUDES DEL PROCESO COMPETITIVO

Convocatoria No.	CONVOCATORIA No. 008 de 2015
Fecha de Publicación	24 de Junio de 2015
Lugar de la Publicación	https://www.minagricultura.gov.co/convocatorias/paginas/convocatoria-auditor%c3%ada-externa-a-los-estados-financieros%2c-de-cumplimiento%2c-de-control--y-a-las-notas-a-los-estados-financie.aspx
Fecha de Cierre	03 de Julio de 2015

INQUIETUDES DE LOS PARTICIPANTES

A efectos de preparar la experiencia solicitada, muy respetuosamente solicitamos aclarar la experiencia que se requiere demostrar para la otorgar los puntajes, por cuanto en la página 6 señala que para poder calificar se deberá demostrar haber realizado:

- Al menos tres(3) contratos con Entidades Públicas para las cuales hayan realizado Auditoria externa, en los últimos tres (3) años
- Al menos tres (3) contratos con entidades públicas o privadas para las cuales hayan realizado revisoría fiscal en los últimos tres (3) años.

Luego un poco más adelante donde se otorgan los puntajes se habla de experiencia en auditoria externa sin indicar pública o privada; experiencia en auditoría externa en proyectos de inversión social, que uno entendería que se trata con el sector público y finalmente experiencia en proyectos financiados con la banca multilateral.

En el otorgamiento de puntajes no se habla de la experiencia en revisoría fiscal en entidades públicas y privadas como se había indicado con anterioridad y generalmente las auditorias en proyectos de inversión social están financiadas por la banca multilateral o sea que dicho certificado podría servir para acreditar los dos componentes.

Finalmente en el primer subcriterio sobre experiencia en auditoria externa se indica que se otorgarán 15 puntos por cada contrato hasta 50 puntos; entonces si se adjuntan 3 contratos se obtendrían 45 puntos y con 4 contratos darían los 50 puntos?

y en el tercer subcriterio se asignan 20 puntos pero no se indica cuantos puntos equivale a cada contrato.

Respuesta:

En relación con el proceso de evaluación de las expresiones de interés nos permitimos explicar cuál es el procedimiento que se va a seguir para calificar los proponentes presentados:

1. Se revisa que la Firma haya realizado

- Al menos tres (3) contratos con Entidades Públicas para las cuales hayan realizado Auditoría externa, en los últimos tres (3) años
- Al menos tres (3) contratos con entidades públicas o privadas para las cuales hayan realizado revisoría fiscal en los últimos tres (3) años.

Para sustentar lo anterior, se deben incluir las certificaciones respectivas. Es importante de anotar que algunas de las certificaciones presentadas en este punto, si pueden ser usadas para calificar en uno de los subcriterios.

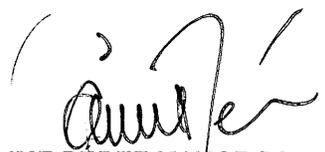
2. Una vez compruebe que se cuenta con la experiencia allí, se procede a calificar de acuerdo con los sub criterios., así:

La experiencia del primer subcriterio puede ser en Auditorías Externas a Industrias, Financieras, de Servicios, etc. Si una Firma presenta más de 3 contratos es decir 4, 5, 6, etc. obtiene 50 puntos, independiente si es en lo público o en lo privado. .

En el segundo subcriterio se examina la experiencia en Proyectos de inversión social, y es importante aclarar que no necesariamente la inversión social con recursos de Banca multilateral, existe inversión social adelantada con recursos del Presupuesto Nacional, Fundaciones Privadas, Extranjeras, y de otro tipo que lo hacen. Si una Firma presenta más de 3 contratos es decir 4, 5, 6, etc. obtiene 30 puntos, independiente si es en lo público o en lo privado

El tercer subcriterio, es la experiencia en Auditoría a Proyectos Financiados con Banca Multilateral, Se obtienen hasta 20 puntos por haber adelantado una o más Auditorías a Proyectos Financiados con Banca Multilateral

Finalmente, aun cuando alguna experiencia pueda cubrir los tres criterios, un certificado solo puede utilizarse para uno de los subcriterios.



JAIME PÉREZ MAYORGA
UNIDAD NACIONAL DE COORDINACIÓN
CONSTRUYENDO CAPACIDADES EMPRESARIALES
RURALES, CONFIANZA Y OPORTUNIDAD"